

## 5.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### a) Descripción General del Plan de Estudios

El plan de estudios del Grado Conjunto en Arqueología por las Universidades de Granada, Sevilla y Jaén consta de una oferta total de 300 ECTS en las Universidades de Granada y Sevilla y 282 ECTS en la Universidad de Jaén, de los cuales el estudiante deberá cursar 240 ECTS que, en cuanto a su carácter, se distribuyen de la siguiente forma: 60 ECTS de materias básicas, 108 ECTS de materias obligatorias, 60 ECTS de materias optativas, 6 de practicum y 6 del Trabajo de Fin de Grado (TFG) (Tabla 1). La oferta será similar en módulos, materias y asignaturas en las dos Universidades en lo relativo a los 180 ECTS obligatorios (materias básicas, obligatorias, practicum y TFG) y variará en la oferta de la optatividad, ofreciendo cada universidad un total de 120 ECTS optativos agrupados en distintas menciones.

TIPO DE MATERIA	ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	60
Practicum	6
Trabajo fin de Grado	6
ECTS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de los tipos de materias y distribución en créditos ECTS

Temporalmente, los 240 ECTS se distribuyen, para el estudiante que cursa el Grado a tiempo completo, en 4 cursos de 60 ECTS cada uno, divididos en 2 semestres respectivamente (un total de 8 semestres). Todas las asignaturas de las materias básicas, así como las de formación obligatoria y optativa son de 6 ECTS, lo que garantiza que el estudiante no tiene por qué cursar a la vez más de cinco asignaturas.

Los 60 ECTS de la formación básica del título de Grado en Arqueología están compuestos por seis materias: Geografía (6 ECTS), Antropología (6 ECTS), Filosofía (6 ECTS), Idioma moderno (6 ECTS), Arte (6 ECTS) e Historia (30 ECTS). Estas seis materias básicas estarán divididas en asignaturas semestrales de 6 ECTS que el alumno cursará en su totalidad en el primer año.

Los 108 ECTS de la formación obligatoria se desagregan en siete módulos, desarrollados durante el segundo y cuarto curso del Grado. A estos 108 ECTS hay que

añadir, con el mismo carácter obligatorio, los 6 ECTS del practicum y los 6 del TFG. El practicum se realizará en las distintas Facultades de las dos universidades y reunirá tanto prácticas de laboratorio como de campo. En el caso de la Universidad de Granada se cuenta con el Alfar romano de Cartuja, yacimiento arqueológico situado en el Campus de la Facultad de Filosofía y Letras de la UGR; por su parte, la Universidad de Sevilla participa en distintas excavaciones realizadas tanto en la propia ciudad como en municipios del entorno inmediato, respaldadas por convenios específicos establecidos con instituciones y empresas de Arqueología. La Universidad de Jaén tiene previsto utilizar para estas últimas el asentamiento de Puente Tablas, situado a pocos km de la ciudad, previo convenio con la Junta de Andalucía, así como otros lugares que puedan estar en excavación por los equipos de la Universidad en cada momento. Tanto el practicum como el TFG se realizarán en el último semestre (8º).

Por lo que respecta a la formación de carácter optativo, cada Universidad ofertará permanentemente 1 módulo con distintas materias, siempre con asignaturas de 6 ECTS, hasta completar una oferta en optatividad máxima de 120 ECTS. Estas asignaturas se agrupan en Menciones específicas para cada Universidad, por lo que serán distintas entre un centro y los otros. No obstante, se mantienen al menos tres materias optativas comunes a las tres universidades que orientarán el contenido de sus respectivas asignaturas: Técnicas de Documentación y Análisis en Arqueología, Tecnología y Arqueología Experimental, Geoarqueología y Bioarqueología. De esta oferta el alumno podrá escoger un máximo de 60 ECTS.

La optatividad el alumno la organizará de la siguiente manera:

- Haciendo una Mención (30 ECTS) y 30 ECTS optativos.

Al hacer una Mención, los 30 ECTS optativos restantes los puede organizar escogiendo entre el resto de optativas ofertadas y no cursadas en la Mención, entre las optativas de otras menciones, o de cualquier otro Grado, preferentemente de la misma rama de conocimiento. Aquí también se pueden incluir los créditos optativos por actividades culturales, deportivas, de participación estudiantil, solidarias y de cooperación.

El TFG se desarrollará en el cuarto curso. Estará tutelado por un profesor y en su realización el alumno demostrará la capacidad para poner en práctica las competencias adquiridas a lo largo de toda la titulación. El trabajo deberá presentarse por escrito y en cuanto a su corrección y defensa se ajustará a las normas establecidas en cada momento por las dos Universidades participantes. En el caso de la UGR en el momento actual se aplicará la normativa para los Trabajos Fin de Grado de todas sus Titulaciones aprobada en el 4 de marzo de 2013 por el Consejo de Gobierno. Para matricularse en esta materia, el alumno deberá haber superado un número mínimo de créditos. Por su parte, en la Universidad de Sevilla esta materia se regula a partir de la "Normativa Interna de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla" (aprobada en Junta de Facultad de 31 de mayo de 2010). La UJA cuenta con una normativa para el desarrollo de los Trabajos de Fin de Grado, que

en estos momentos está siendo ajustada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Según la normativa general, para matricularse en el TFG el estudiante deberá estar matriculado en todas las asignaturas requeridas para finalizar los estudios. El TFG podrá ser entregado y defendido una vez que el estudiante haya superado todas las asignaturas restantes del plan de estudios. La realización del Trabajo Fin de Grado podrá incluir trabajos con materiales arqueológicos o un trabajo de introducción a la investigación.

En todos los casos, la realización del Trabajo Fin de Grado podrá incluir trabajos con materiales arqueológicos o un trabajo de introducción a la investigación.

Se asegura que cualquier estudiante pueda cursar bajo las diferentes modalidades de matrícula que ofrecen las Universidades de Granada, Sevilla y Jaén.

### Competencia lingüística

De acuerdo con el Consejo Andaluz de Universidades, los estudiantes deberán acreditar su competencia en una lengua extranjera para obtener el título de grado. El nivel que deben acreditar será, al menos, un B1 de los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

### Derechos fundamentales

Con carácter transversal, en todos los módulos de este grado, se desarrollarán las competencias correspondientes desde la observancia de los derechos fundamentales de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Ley 3/2007, de 22 de marzo), principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre), y el fomento de los valores democráticos y de una cultura de la paz (Ley 27/2005, de 30 de noviembre).

Hay que hacer constar que, en consonancia con estos principios, la Universidad de Granada cuenta con la Delegación del Rector para la Atención a Personas con Necesidades Especiales, que tiene como finalidad proveer los medios y recursos necesarios con el objetivo de proteger la igualdad de derechos y oportunidades, favorecer la concienciación, sensibilización, solidaridad e integración sociales y propiciar el incremento del bienestar y calidad de vida de estas personas y colectivos con necesidades especiales. La Facultad de Filosofía y Letras dispone de profesorado que coordina las acciones de esta naturaleza.

En la Universidad de Sevilla, el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) dispone de una Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad ([http://www.sacu.us.es/sacu/es/05\\_041.asp](http://www.sacu.us.es/sacu/es/05_041.asp)), así como de un Plan Integral para personas con algún tipo de discapacidad (aprobado por Consejo de Gobierno del 29 de septiembre de 2009).

Hay que hacer constar que, en consonancia con estos principios y para asegurar su cumplimiento, la Universidad de Jaén cuenta con un Servicio organizado como Unidad

de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, con delegaciones en todos los centros del campus.

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Granada. Esta unidad tiene como objetivo impulsar políticas basadas en los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad en todos los ámbitos académicos. En concreto, velará para que cualquier forma de sexismo, discriminación y exclusión por razones de sexo sean erradicadas de su seno.

Las principales funciones de la misma son:

- Realizar estudios y diagnósticos de las desigualdades entre mujeres y hombres en los tres sectores de la UGR: profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.
- Elaborar distintas propuestas de planes de actuación que se concretarán en un Plan de Igualdad.
- Divulgar y promocionar estudios e investigaciones de género.
- Acometer campañas de sensibilización.
- Velar para que se cumplan las leyes y normas emanadas de políticas de igualdad, correctoras del desequilibrio entre mujeres y hombres.

Por su parte, la Universidad de Sevilla cuenta con una Unidad para la Igualdad, con página web propia (<http://www.igualdad.us.es/>), y ha desarrollado el I Plan de Igualdad de Género (aprobado por Consejo de Gobierno del 16 de junio de 2009), donde se establecen 7 objetivos estratégicos para garantizar los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ([http://www.igualdad.us.es/pdf/I\\_Plan\\_Igualdad.pdf](http://www.igualdad.us.es/pdf/I_Plan_Igualdad.pdf)).

Del mismo modo, la Universidad de Jaén dispone, dentro del Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, de una Unidad de Igualdad, que realizó informes sobre la situación como base para la redacción de un *Plan de Igualdad de la Universidad de Jaén* actualmente en elaboración que ha de ser el marco de referencia para la negociación, adopción y puesta en práctica de estas medidas de igualdad, que tiendan a la consecución de mejoras a corto y medio plazo en este ámbito.

## b) Descripción detallada de los módulos

El Plan previsto tendría 240 ECTS y una duración de 4 años. El Plan está pensado sobre cuatro principios fundamentales:

1. COMPENSACIÓN ENTRE FUNCIONES DE LA CADENA OPERATIVA ARQUEOLÓGICA. El Plan de estudios de Arqueología tiene que estar compensado entre las distintas fases de la cadena operativa del patrimonio arqueológico:

- Ámbito de los conocimientos histórico-arqueológicos.
- Ámbito de metodología arqueológica.
- Ámbito de gestión del patrimonio arqueológico.

Por ello se establecen seis bloques, tres de ellos de 12 ECTS y otros tres de 18 ECTS, repartidos entre los tres ámbitos establecidos. Es lo que definimos como Módulo Fundamental (Módulos 2, 3, 4, 5, 6 y 7).

2. INTERDISCIPLINARIDAD E INNOVACIÓN. El Plan de Estudios de Arqueología debe integrar disciplinas tecnológicas y experimentales para el ámbito metodológico y el ámbito de la gestión. Es por ello que se propone la incorporación de un séptimo bloque de materias obligatorias de 18 ECTS. Es lo que se define como Módulo Específico tecnológico-experimental (Módulo 8).

3. MOVILIDAD INTERUNIVERSITARIA. El Plan de Estudios de Arqueología debe aprovechar la especialización de los grupos de investigación existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía y facilitar por ello la movilidad interuniversitaria durante la formación de los estudiantes de Arqueología. Para ello se propicia un noveno bloque de 120 ECTS de materias optativas. Si el Grado se puede cursar en distintas universidades andaluzas y siempre bajo convenio, los alumnos durante el tercer año podrían realizar su optatividad en cualquiera de las dos Universidades que han propuesto desarrollar este Grado: Granada y Sevilla. Es el Módulo Avanzado de Especialización (Módulo 9).

4. FORMACIÓN PRÁCTICA. El Plan de Estudios de Arqueología debe tener un carácter muy práctico, por ello se propone un módulo de 30 ECTS que integre el practicum, a desarrollar en el campo y en el laboratorio (6 ECTS), el Trabajo Fin de Grado (6 ECTS) y 18 ECTS de materias prácticas de laboratorio. Es el Módulo Práctico (Módulos 8, 10 y 11).

A ello se ha de añadir el Módulo Básico (Módulo 1) que estaría formado por materias adscritas a la rama de conocimiento a la que se vincula la Titulación: Artes y Humanidades, procedentes de Historia, Antropología, Geografía, Filosofía, Arte e Idioma moderno.

A continuación se presenta la estructura detallada de cada uno de los módulos, con sus correspondientes materias y asignaturas.

## MÓDULOS OBLIGATORIOS COMUNES EN LAS TRES UNIVERSIDADES

PRIMER MÓDULO: MATERIAS BÁSICAS. (60 ECTS)			
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS (6 ECTS)
Historia	Básica	30	-Prehistoria -Hª Antigua -Hª Medieval -Hª Moderna -Hª Contemporánea
Arte	Básica	6	- Historia del Arte
Filosofía	Básica	6	- Filosofía de la Ciencia
Geografía	Básica	6	-Geografía
Antropología	Básica	6	-Antropología Cultural
Idioma Moderno	Básica	6	-Idioma moderno

SEGUNDO MÓDULO: ARQUEOLOGÍA GENERAL I (12 ECTS)			
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS (6 ECTS)
Arqueología Prehistórica	Obligatoria	12	-Prehistoria de Europa - Protohistoria de Europa

TERCER MÓDULO: ARQUEOLOGÍA GENERAL II (18 ECTS)			
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS (6 ECTS)
Arqueología Histórica	Obligatoria	18	-Arqueología del Próximo Oriente -Arqueología de Grecia y Roma -Arqueología medieval y postmedieval

CUARTO MÓDULO: METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA I (18 ECTS)			
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS (6 ECTS)
Arqueología de Intervención	Obligatoria	18	-La prospección arqueológica -La excavación arqueológica -El registro arqueológico

QUINTO MÓDULO: METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA II (12 ECTS)			
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS (6 ECTS)
Análisis de la Cultura Material	Obligatoria	12	-Teoría e Historia de la Arqueología - Análisis de la cultura material

SEXTO MÓDULO: GESTIÓN Y DIFUSIÓN EN ARQUEOLOGÍA I. (18 ECTS)			
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS (6 ECTS)
Protección y Conservación del Patrimonio arqueológico	Obligatoria	18	-Protección y gestión del patrimonio arqueológico -Arqueología Urbana e introducción al planeamiento
			-Conservación de los bienes arqueológicos

SEPTIMO MÓDULO: GESTIÓN Y DIFUSIÓN EN ARQUEOLOGÍA II. (12 ECTS)			
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS (6 ECTS)
Difusión del patrimonio arqueológico	Obligatoria	12	-Difusión y puesta en valor del patrimonio arqueológico - Nuevas tecnologías para la difusión y puesta en valor del patrimonio arqueológico

OCTAVO MÓDULO: MÉTODOS DE LABORATORIO EN ARQUEOLOGÍA. (18 ECTS)			
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS (6 ECTS)
Arqueometría	Obligatoria	18	-Bioarqueología -Análisis de artefactos - Estadística y aplicaciones informáticas en Arqueología

DÉCIMO MÓDULO: PRÁCTICUM (6 ECTS)			
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS
Prácticum	Obligatoria	6	Prácticum

UNDÉCIMO MÓDULO: TRABAJO DE FIN DE GRADO (6 ECTS)			
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS
Trabajo de fin de grado	Obligatoria	6	Trabajo de fin de grado

### MÓDULO OPTATIVO DIFERENTE EN CADA UNIVERSIDAD

El alumno puede organizar la optatividad (60 ECTS) de la siguiente manera:

- Haciendo una Mención (30 ECTS) y 30 ECTS optativos.

Al hacer una Mención, los 30 ECTS optativos restantes los puede organizar escogiendo 30 ECTS entre el resto de optativas ofertadas y no cursadas en la Mención, entre las optativas de otras menciones, o de cualquier otro Grado, preferentemente de la misma rama de conocimiento. Aquí también se pueden incluir los créditos optativos por actividades culturales, deportivas, de participación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Cada Universidad propone un total de 20 asignaturas optativas que se asocian en distintas Menciones. La oferta es variada, potenciando cada Universidad sus puntos fuertes en investigación y ofreciéndose un total de 10 menciones, si bien se evita la duplicidad entre universidades. Las menciones propuestas serían las siguientes:

- Mención en Prehistoria Reciente del Sur de la Península Ibérica (UGR)
- Mención en Arqueología Clásica del Sur de la Península Ibérica (UGR)

- Mención en Arqueología de al-Andalus (UGR)
- Mención en Bioarqueología y Geoarqueología (UGR)
- Mención en Modelos y aplicaciones en la Prehistoria de la Península Ibérica (USE)
- Mención en Arqueología de la Hispania Antigua (USE)
- Mención en Arqueología Americana (USE)
- Mención en Arqueología Ibera (UJA)
- Mención en Arqueología de la Arquitectura (UJA)
- Mención en Arqueología Industrial (UJA)

Esta oferta permitirá al estudiante especializarse dentro de los grandes ámbitos que conforman la disciplina arqueológica en estas dos universidades, atendiendo prioritariamente a su potencial investigador, ya que la gran parte de proyectos de investigación y profesorado se asocian a estas líneas.

Se garantiza así de forma suficiente la participación del estudiante en el diseño de su propio itinerario formativo. Además todas las asignaturas optativas se cursarán en el tercer año (5 y 6 semestres) de tal forma que el alumno pueda planificar correctamente su curriculum. Se ha establecido el Convenio pertinente para facilitar la movilidad de los estudiantes en el tercer año del Grado, pudiendo especializarse en aquello que más les interese dentro de la oferta propuesta.

#### A) UNIVERSIDAD DE GRANADA

NOVENO MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS (60 ECTS)			
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS (6 ECTS)
Técnicas de documentación y análisis en Arqueología	Optativa	6 6 6 6	-Arqueología de la Arquitectura -Arqueología del género -GIS aplicado a Arqueología -Epigrafía y Numismática -Historia del Egipto antiguo
Tecnología y Arqueología Experimental	Optativa	6 6	-Tecnología Prehistórica - Etnoarqueología y Arqueología Experimental
Geoarqueología y Bioarqueología	Optativa	6 6 6	-Paleogeografía -Antropología Física y Forense -Geología y Paleontología del Cuaternario
Prehistoria del sur de la PI	Optativa	6 6 6 6	-Las primeras comunidades agropecuarias de Andalucía (VI y V milenio A.C.), -Evolución Humana -Agregación y monumentalización del paisaje en Andalucía (IV y III milenio A.C.) -La consolidación de la jerarquización social II milenio A.C.)
Protohistoria y	Optativa	6	- Protohistoria de Andalucía



Arqueología clásica del sur de la PI		6	-Arqueología romana y Antigüedad Tardía de Andalucía
Arqueología de al Andalus	Optativa	6 6 6 6	- Arqueología de al-Andalus y de las sociedades islámicas -Arqueología del mundo feudal - Arqueología de los asentamientos y de los paisajes andalusíes -Fuentes para el conocimiento de al-Andalus y cultura material andalusí

MENCIONES (30 ects)			
Mención en Prehistoria Reciente del sur de la PI	Optativa	6 6 6 6 6 6 6 6	-Tecnología Prehistórica -Geología y Paleontología del Cuaternario -Las primeras comunidades agropecuarias de Andalucía (VI y V milenio A.C.), -Agregación y monumentalización del paisaje en Andalucía (IV y III milenio A.C.) -La consolidación de la jerarquización social II milenio A.C.) - Protohistoria de Andalucía -Arqueología del género -Etnoarqueología y Arqueología Experimental
Mención en Arqueología clásica del sur de la PI		6 6 6 6 6	-Arqueología de la Arquitectura -Epigrafía y Numismática - Protohistoria de Andalucía -Arqueología romana y Antigüedad Tardía de Andalucía -Arqueología del género
Mención en Arqueología de alAndalus		6 6 6 6 6 6 6	-Arqueología de la Arquitectura -Epigrafía y Numismática -Arqueología de al-Andalus y de las sociedades islámicas -Arqueología del mundo feudal - Arqueología de los asentamientos y de los paisajes andalusíes -Fuentes para el conocimiento de alAndalus y cultura material andalus -Arqueología del género
Mención en Bioarqueología y Geoarqueología		6 6 6 6	- Paleogeografía -Antropología Física y Forense -Geología y Paleontología del Cuaternario -Evolución Humana

		6	-GIS aplicado a Arqueología
		6	-Tecnología Prehistórica
		6	- Etnoarqueología y Arqueología Experimental

B) UNIVERSIDAD DE SEVILLA

NOVENO MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS (60 ECTS)			
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS (6 ECTS)
Técnicas de documentación y análisis en Arqueología	Optativa	18	- Arqueología simbólica e Iconografía - Fuentes textuales para el estudio de la Arqueología - Arqueología de la moneda
Tecnología y Arqueología Experimental	Optativa	12	- Arqueología de la construcción - Arqueología de los procesos tecnológicos y Arqueología Experimental
Geoarqueología y Bioarqueología	Optativa	18	- Paleogeografía del Cuaternario - Arqueogeología y Geoquímica - Arqueobotánica y Arqueozoología
Modelos y aplicaciones en la Prehistoria del sur de la Península Ibérica	Optativa	24	- Arqueología Evolutiva - Paleolítico de la Península Ibérica - Complejidad social en la Prehistoria Reciente - Protohistoria de la Península Ibérica
Arqueología de la Hispania Antigua	Optativa	24	- Introducción al Latín y a los textos históricos latinos - Historia de la Hispania Romana - Arqueología de la ciudad y el territorio en la Hispania romana -Arqueología de Hispania durante la Antigüedad Tardía
Arqueología Americana	Optativa	24	- Historia general de América - Prehistoria de América - Historia de las culturas andinas y mesoamericanas - Arqueología colonial de América

MENCIONES (30 ects)			

Mención: Modelos y aplicaciones en la Prehistoria del sur de la PI			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Arqueología Evolutiva</li> <li>- Paleolítico de la Península Ibérica</li> <li>- Complejidad social en la Prehistoria Reciente</li> <li>- Protohistoria de la Península Ibérica</li> <li>- Arqueología de los procesos tecnológicos y Arqueología</li> </ul>
			<p>Experimental</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Paleogeografía del Cuaternario</li> <li>- Arqueogeología y Geoquímica</li> <li>- Arqueobotánica y Arqueozoología</li> </ul>
Mención: Arqueología de la Hispania Antigua			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protohistoria de la Península Ibérica - Introducción al Latín y a los textos históricos latinos</li> <li>- Historia de la Hispania Romana - Arqueología de la ciudad y el territorio en la Hispania romana</li> <li>- Arqueología de Hispania durante la Antigüedad Tardía</li> <li>- Arqueología de los procesos tecnológicos y Arqueología Experimental</li> <li>- Arqueología de la Construcción</li> <li>- Arqueología de la moneda</li> </ul>
Mención: Arqueología Americana			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Historia general de América</li> <li>- Prehistoria de América</li> <li>- Historia de las culturas andinas y mesoamericanas</li> <li>- Arqueología colonial de América</li> <li>- Arqueología simbólica e Iconografía - Fuentes textuales para el estudio de la Arqueología</li> <li>- Arqueología de la Construcción - Arqueología de los procesos tecnológicos y Arqueología Experimental</li> </ul>

## C) UNIVERSIDAD DE JAÉN

NOVENO MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS (60 ECTS)			
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS
Técnicas de documentación y análisis en arqueología	Optativa	6	Arqueología de Género en la Cultura Ibera
		6	Fuentes latinas, antiguas y medievales
		6	Egiptología
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS
Tecnología y arqueología experimental	Optativa	6	Dibujo asistido por ordenador
		6	Geomática aplicada
		6	Técnicas Gráficas para gestión de datos arqueológicos
		6	Fotogrametría aplicada
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS
Geoarqueología y bioarqueología	Optativa	6	Geología aplicada al análisis arqueológico
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS
Arqueología ibera	Optativa	6	Asentamiento y territorio en época ibera
		6	Culto y muerte en época ibera
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS
Arqueología de la arquitectura	Optativa	6	Arqueología de la arquitectura
		6	Arqueología de la arquitectura medieval
MATERIA	TIPO	ECTS	ASIGNATURAS
Arqueología industrial	Optativa	6	Evolución de la tecnología y el desarrollo industrial
		6	Interpretación y análisis de elementos del patrimonio minero-industrial
		6	Diseño asistido por ordenador 3d, aplicado a la arqueología industrial
		6	Proyectos de recuperación y rehabilitación del patrimonio industrial
		6	Puesta en valor de los paisajes

		industriales
<b>MENCIONES (30 ects)</b>		
Mención Arqueología Ibera	<b>-Asentamiento y territorio en época ibera</b> <b>-Culto y muerte en época ibera</b> <b>-Arqueología de Género en la Cultura Ibera</b>	
	<u>Optatividad (+ 2 asignaturas):</u> - Fuentes latinas, antiguas y medievales - Egiptología - Dibujo asistido por ordenador - Geomática aplicada - Técnicas Gráficas para gestión de datos arqueológicos - Fotogrametría aplicada - Geología aplicada al análisis arqueológico	
Mención Arqueología de la Arquitectura	<b>-Arqueología de la arquitectura</b> <b>-Arqueología de la arquitectura medieval</b> <b>- Fotogrametría aplicada</b> <b>- Dibujo asistido por ordenador</b>	
	<u>Optatividad (+1 asignatura):</u> - Arqueología de Género en la Cultura Ibera - Fuentes latinas, antiguas y medievales - Egiptología - Geomática aplicada - Técnicas Gráficas para gestión de datos arqueológicos - Geología aplicada al análisis arqueológico	
Mención Arqueología industrial	<b>-Evolución de la tecnología y el desarrollo industrial</b> <b>-Interpretación y análisis de elementos del patrimonio minero-industrial</b> <b>-Diseño asistido por ordenador 3d, aplicado a la arqueología industrial</b> <b>-Proyectos de recuperación y rehabilitación del patrimonio industrial</b> <b>-Puesta en valor de los paisajes industriales</b>	

## b) Descripción temporal del Plan de estudios

De esta forma la estructura del grado en módulos y ubicación temporal quedaría de la siguiente forma:

ESTRUCTURA DEL GRADO DE ARQUEOLOGÍA			
Módulos	Carácter	Créditos ECTS	Ubicación temporal
PRIMER MÓDULO: MATERIAS BÁSICAS	básico	60	1º, 2º semestres
SEGUNDO MÓDULO: ARQUEOLOGÍA GENERAL I	obligatorio	12	3º semestre
CUARTO MÓDULO: METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA I	obligatorio	18	3º semestre
TERCER MÓDULO: ARQUEOLOGÍA GENERAL II	obligatorio	18	4º semestre
QUINTO MÓDULO: METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA II	obligatorio	12	4º semestre
SEXTO MÓDULO: GESTIÓN Y DIFUSIÓN EN ARQUEOLOGÍA I	obligatorio	18	7º semestre
SÉPTIMO MÓDULO: GESTIÓN Y DIFUSIÓN EN ARQUEOLOGÍA II	obligatorio	12	7º semestre
OCTAVO MÓDULO: MATERIAS OPTATIVAS (MENCIONES)	optativo	60	5º y 6º semestres
NOVENO MÓDULO: MÉTODOS DE LABORATORIO EN ARQUEOLOGÍA	obligatorio	18	8º semestres
DÉCIMO MÓDULO: PRÁCTICUM	obligatorio	6	8º semestre
ÚNDECIMO MÓDULO: TRABAJO DE FIN DE GRADO	obligatorio	6	8º semestre
Total ECTS		240	

Tabla 2. Ubicación temporal de los módulos

Exponemos a continuación el cronograma que proponemos (Tabla 3):

PRIMER CURSO					
Primer Semestre			Segundo Semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS	Asignatura	Carácter	ECTS
Prehistoria	Básica	6	Hª Moderna	Básica	6
Hª Antigua	Básica	6	Hª Contemporánea	Básica	6
Hª Medieval	Básica	6	Hª del Arte	Básica	6
Geografía	Básica	6	Filosofía de la ciencia	Básica	6

Antropología cultural	Básica	6	Idioma moderno	Básica	6
<b>SEGUNDO CURSO</b>					
Tercer Semestre			Cuarto Semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS	Asignatura	Carácter	ECTS
Prehistoria de Europa	Obligatoria	6	Arqueología del Próximo Oriente	Obligatoria	6
Protohistoria de Europa	Obligatoria	6	Arqueología de Grecia y Roma	Obligatoria	6
La prospección arqueológica	Obligatoria	6	Arqueología medieval y postmedieval	Obligatoria	6
La excavación arqueológica	Obligatoria	6	Teoría e historia de la Arqueología	Obligatoria	6
El registro arqueológico	Obligatoria	6	Análisis de la cultura material	Obligatoria	6
<b>TERCER CURSO</b>					
Quinto Semestre			Sexto Semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS	Asignatura	Carácter	ECTS
OPTATIVA 1/ MENCIÓN	Optativa	6	OPTATIVA 1/ MENCIÓN	Optativa	6
OPTATIVA 2/ MENCIÓN	Optativa	6	OPTATIVA 2 / MENCIÓN	Optativa	6
OPTATIVA 3/ MENCIÓN	Optativa	6	OPTATIVA 3 / MENCIÓN	Optativa	6
OPTATIVA 4/ MENCIÓN	Optativa	6	OPTATIVA 4 7 MENCIÓN	Optativa	6
OPTATIVA 5/ MENCIÓN	Optativa	6	OPTATIVA 5 / MENCIÓN	Optativa	6
<b>CUARTO CURSO</b>					
Séptimo Semestre			Octavo Semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS	Asignatura	Carácter	ECTS
Protección y gestión del patrimonio arqueológico	Obligatoria	6	Bioarqueología	Obligatoria	6
Arqueología Urbana e introducción al planeamiento	Obligatoria	6	Análisis de artefactos	Obligatoria	6
Conservación de los bienes arqueológicos	Obligatoria	6	Estadística y aplicaciones informáticas en arqueología	Obligatoria	6
Difusión y puesta en valor del patrimonio arqueológico	Obligatoria	6	Prácticum	Obligatoria	6



Nuevas tecnologías para la difusión y puesta en valor del	Obligatoria	6	Trabajo de fin de grado	Obligatoria	6
---	-------------	---	-------------------------	-------------	---

patrimonio arqueológico					
-------------------------	--	--	--	--	--

Tabla 3. Cronograma de los Estudios de Grado en Arqueología

Deseamos destacar a favor de esta estructuración lo siguiente:

- 1º. El carácter uniforme del plan. Todas las asignaturas constan de 6 ECTS y todas son cuatrimestrales. Esto, sin duda, permitirá una mejor adecuación temporal del trabajo del profesorado y del alumnado, favoreciendo la movilidad de ambos colectivos.
- 2º. Los sistemas de evaluación y las actividades formativas que se proponen para cada una de ellas son uniformes, lo que redundará en una mejor distribución de la carga de trabajo sobre el alumnado.
- 3º. Consideramos que se deben impartir antes los conocimientos de carácter universal que los concernientes a la realidad de España.
- 4º. Ubicamos TODA la optatividad en el tercer curso. Esta idea pretende que el estudiante pueda optar por aquellas asignaturas que más le satisfagan, dar salida a sus inquietudes científicas y profesionales al tiempo que le permite encarar sin obligaciones preestablecidas su trabajo Fin de Grado. Esta idea, como la expuesta en el punto anterior, refuerza la competitividad de nuestro grado.

#### d) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Las Universidades de Granada y Sevilla ofrecen la posibilidad de movilidad internacional de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios. La práctica totalidad de los convenios, proyectos, redes, asociaciones y programas propios gestionados o participados por estas Universidades contemplan algún tipo de movilidad para sus integrantes.

##### A) UNIVERSIDAD DE GRANADA

La Universidad de Granada recoge en sus líneas estratégicas el desarrollo de un plan de internacionalización para mejorar su posición como Universidad de referencia en el espacio global abierto por las políticas europeas y las políticas internacionales. En este ámbito, la Universidad de Granada, es pionera y mantiene la propuesta decidida por reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con los otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y comunitario.

Entre los objetivos del programa de movilidad está que los estudiantes que se acojan a ellos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, mejorar su currículum, perfeccionar una lengua extranjera, etc. Además, la participación de los alumnos en

estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación y comprensión de otras culturas.

#### Organización institucional de la movilidad

La movilidad de los estudiantes de la UGR está plenamente integrada en la organización institucional de la Universidad, tanto en sus órganos de gobierno como en los de administración.

1. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, presidido por la Vicerrectora de Relaciones Internacionales, está integrado por un Director de Secretariado de Movilidad Internacional de Estudiantes, un Director de Secretariado de Movilidad Internacional de Profesorado y P.A.S. y un Director de Secretariado de Redes, Asociaciones y Proyectos Internacionales.
2. La Comisión de Relaciones Internacionales es una Comisión del Consejo de Gobierno de la UGR, presidida por la Vicerrectora de Relaciones Internacionales. Está compuesta por: un Vicedecano/Subdirector encargado del área de Relaciones Internacionales de cada rama: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Empresariales, Ingeniería y Arquitectura, Informática y de Telecomunicaciones; representantes de estudiantes de Grado y Postgrado; personal de Administración y Servicios.
3. La Vicerrectora de Relaciones Internacionales es la encargada de planificar, gestionar y coordinar las relaciones internacionales de la UGR; promover facilitar y apoyar todas las actividades de movilidad internacional de profesorado, estudiantes y P.A.S.; de promover, divulgar y gestionar los programas internacionales de cooperación académica así como la gestión de los programas, convenios, redes y asociaciones internacionales en los que participa la institución; y diseñar y coordinar el plan de internacionalización de la UGR; y apoyar iniciativas de los centros en el ámbito de las dobles titulaciones internacionales.
4. Vicedecanos y Subdirectores de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.
5. Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. A nivel central, existe una Oficina en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito

#### Normativa

- El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada aprobó en su sesión de 14 de mayo de 2009, el Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes, en el marco del cual se desarrollan las normativas adicionales de cada centro.

La Facultad de Filosofía y Letras, desde el Vicedecanato de Relac. Internacionales <http://filosofiyletras.ugr.es/pages/servicios/relacionesinternacionales>, organiza y firma los convenios enmarcados dentro de los programas de Movilidad Nacional e Internacional, así como de la gestión de todas las tareas relacionadas con la convocatoria, información y reconocimiento de créditos de los mismos. Son fundamentalmente dos:

- a). SÓCRATES-ERASMUS, denominado desde hace dos años LONG LIFE LEARNING, es el programa de movilidad entre universidades europeas en sus modalidades de intercambio de alumnos y profesores.
- b). SICÚE/SÉNECA, programa de acuerdos de movilidad con universidades españolas en la modalidad de intercambio del alumnado.

Igualmente el Vicedecanato de Relaciones Internacionales ofrece información y apoyo para otros convenios bilaterales y programas de intercambio que la Universidad de Granada mantiene con universidades americanas, países de Europa fuera del ámbito Erasmus, países del mundo árabe y de Asia, y que ha sido firmados desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada <http://internacional.ugr.es/>. En estos casos el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras también se encarga del reconocimiento de créditos de los alumnos de las titulaciones impartidas en esta Facultad seleccionados por la UGR para participar en dichos programas.

La Gestión de los Programas de Intercambio en la Facultad de Filosofía y Letras se basa en un contrato institucional. Este documento recoge todos los tipos de acuerdos LLP/ERASMUS que la Facultad de Filosofía y Letras mantiene con otras universidades europeas. Este documento se revisa y se modifica anualmente de acuerdo con los cambios que se hayan propuesto a las Universidades implicadas y el número de plazas de intercambio que cada uno de estos convenios incluya.

El contrato institucional que la Facultad de Filosofía y Letras ha enviado al Vicerrectorado correspondiente a la convocatoria del curso académico 2009-2010 incluye 304 convenios con universidades europeas frente a los 290 del curso anterior. Esos 304 convenios abarcan un ámbito de 26 países y están rubricados para 16 áreas de conocimiento diferentes dentro del marco de las Humanidades.

Teniendo en cuenta que en la actualidad el 80% aproximadamente de los acuerdos ERASMUS que mantiene la UGR se adscriben a la Facultad de Filosofía y Letras y, consecuentemente, somos la Facultad que más alumnos recibe de toda la UGR, el Vicedecanato mantiene una línea de trabajo dirigida a intentar conseguir un equilibrio progresivo de acuerdo al principio de reciprocidad en todos nuestros convenios. Por esta razón, todos los nuevos convenios firmados por el Vicedecanato tiene la aprobación de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad después de revisar las condiciones individuales de cada uno de ellos y atendiendo a criterios de interés bien de nuestros alumnos, bien del profesorado.

En la actualidad la titulación de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UGR, y los convenios vinculados a la rama de Humanidades, establecen relaciones con las siguientes universidades europeas para el curso 2012-2013:

PAIS	INSTITUCION	WEB	IDIOMA
AUSTRIA	UNIVERSITÄT WIEN	www.univie.ac.at Alojamiento : <a href="http://www.housing.oead.ac.at">http://www.housing.oead.ac.at</a>	ALEMAN, INGLÉS
BÉLGICA	KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN	www.kuleuven.ac.be	INGLES

SUIZA	UNIVERSITÉ DE FRIGOURG – UNIVERSITÄT DE FREIBURG	www.unifr.ch www.unifr.ch/international	INGLES
CHIPRE	PANEPISTIMIO KYPROU	<a href="http://www.vslib.cz/en/international-relations">http://www.vslib.cz/en/international-relations</a>	GRIEGO E INGLÉS
ALEMANIA	RHEINISCHE FRIEDRICHWILHELMS UNIVERSITÄT BONN	<a href="http://www3.uni-bonn.de/theuniversity">http://www3.uni-bonn.de/theuniversity</a>	ALEMÁN
ALEMANIA	UNIVERSITÄT VIADRINA FRANKFURT (ODER)	<a href="http://www.euv-frankfurt.de/internationales/">http://www.euv-frankfurt.de/internationales/</a>	ALEMÁN
ALEMANIA	ALBERT LUDWIGS UNIVERSITÄT FREIBURG IM BREISGAU	<a href="http://www.unifreiburg.de/starten.html?set_language=en">http://www.unifreiburg.de/starten.html?set_language=en</a>	ALEMÁN
ALEMANIA	GEORG AUGUST UNIVERSITÄT GÖTTINGEN	<a href="http://www.uni-goettingen.de/">http://www.uni-goettingen.de/</a>	ALEMÁN
ALEMANIA	RUPRECHT KARLS UNIVERSITÄT HEIDELBERG	<a href="http://www.uni-heidelberg.de/international/index_e.html">http://www.uni-heidelberg.de/international/index_e.html</a>	ALEMÁN
ALEMANIA	UNIVERSITÄT LEIPZIG	<a href="http://www.unileipzig.de/~kuwi">http://www.unileipzig.de/~kuwi</a> www.unileipzig.de	ALEMÁN
ALEMANIA	WESTFÄLISCHE WILHELMS UNIVERSITÄT MÜNSTER	<a href="http://www.unimuenster.de/Auslandsamt/">http://www.unimuenster.de/Auslandsamt/</a>	ALEMAN
ALEMANIA	EBERHARD KARLS UNIVERSITÄT TÜBINGEN	<a href="http://www.unituebingen.de/international">http://www.unituebingen.de/international</a> <a href="http://www.unituebingen.de/en/international/international-students-intuebingen/studying-intuebingenerasmusexchange.html">http://www.unituebingen.de/en/international/international-students-intuebingen/studying-intuebingenerasmusexchange.html</a>	ALEMAN
ALEMANIA	BAYERISCHE JULIUSMAXIMILIANSUNIVERSITÄT WÜRZBURG	<a href="http://www.international.uni-wuerzburg.de/startseite/">http://www.international.uni-wuerzburg.de/startseite/</a>	ALEMAN
FRANCIA	UNIVERSITE D'ANGERS	<a href="http://www.univangers.fr/default.asp?ID=5&amp;language=1">http://www.univangers.fr/default.asp?ID=5&amp;language=1</a>	FRANCES
FRANCIA	UNIVERSITE D'ARTOIS	<a href="http://www.univartois.fr/international">http://www.univartois.fr/international</a>	FRANCES
FRANCIA	UNIVERSITE DE FRANCHECOMTÉ	<a href="http://www.univcomte.fr/pages/fr/menu1/accueil-international-131.html">http://www.univcomte.fr/pages/fr/menu1/accueil-international-131.html</a>	FRANCES
FRANCIA	UNIVERSITE MICHEL DE MONTAIGNE BORDEAUX III	<a href="http://www.ubordeaux3.fr/fr/international.html">http://www.ubordeaux3.fr/fr/international.html</a>	FRANCES
FRANCIA	UNIVERSITE DE NANTES	www.univ-nantes.fr	FRANCES
FRANCIA	UNIVERSITE DE NICE-SOPHIA ANTIPOLIS	<a href="http://portail.unice.fr/jahia/page10190.html">http://portail.unice.fr/jahia/page10190.html</a>	FRANCES

FRANCIA	UNIVERSITE DE PAU ET DES PAYS DE L'ADOUR	www.univ-pau.fr	FRANCES
FRANCIA	UNIVERSITE DE POITIERS	www.univ-poitiers.fr	FRANCES
FRANCIA	UNIVERSITE FRANÇOIS	www.univ-tours.fr	FRANCES

	RABELAIS (TOURS)		
FRANCIA	INSTITUT CATHOLIQUE DE TOULOUSE	<a href="http://www.icctoulouse.fr/site/210.html">http://www.icctoulouse.fr/site/210.html</a>	FRANCES
GRECIA	PANEPISTIMIO IOANNINON	<a href="http://www.uoi.gr/en/">www.uoi.gr/en/</a>	GRIEGO, INGLÉS
GRECIA	PANTION PANEPISTIMIO KINONIKON KAI POLITIKON EPISTIMON	<a href="http://www.panteion.gr">www.panteion.gr</a>	GRIEGO, INGLÉS
GRECIA	PANEPISTIMIO KRITIS (UNIVERSITY OF CRETE)	<a href="http://www.uoc.gr/index_gb.html">http://www.uoc.gr/index_gb.html</a>	GRIEGO, INGLÉS
GRECIA	ARISTOTLE UNIVERSITY OF THESSALONIKI	<a href="http://www.auth.gr/inter/index_en.html">http://www.auth.gr/inter/index_en.html</a>	GRIEGO
ITALIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI BARI ALDOMORO	<a href="http://www.unibo.it/Portale/Relazioni+Internazionali/default.htm">http://www.unibo.it/Portale/Relazioni+Internazionali/default.htm</a>	ITALIANO
ITALIA	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI BOLOGNA	<a href="http://www.unibo.it/Portale/Relazioni+Internazionali/default.htm">http://www.unibo.it/Portale/Relazioni+Internazionali/default.htm</a>	ITALIANO
ITALIA	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI CAGLIARI	<a href="http://www.unica.it">www.unica.it</a>	ITALIANO
ITALIA	UNIVERSITA DICATANIA	<a href="http://www.unict.it/Pagina/Portale/Relazioni_Internazionali_1.aspx">http://www.unict.it/Pagina/Portale/Relazioni_Internazionali_1.aspx</a>	ITALIANO
ITALIA	UNIVERSIDAD DE FERRARA	<a href="http://www.unife.it">www.unife.it</a>	ITALIANO
ITALIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FIRENZE	<a href="http://www.unifi.it/CMpro-v-p2241.html">http://www.unifi.it/CMpro-v-p2241.html</a>	ITALIANO
ITALIA	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI FOGGIA	<a href="http://www.unifg.it/RelazioniInternazionali/">http://www.unifg.it/RelazioniInternazionali/</a>	ITALIANO
ITALIA	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI MODENA E REGGIO EMILIA	<a href="http://www.unimore.it/Rapportinternazionali/">http://www.unimore.it/Rapportinternazionali/</a>	ITALIANO
ITALIA	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI NAPOLI "L'ORIENTALE"	<a href="http://www.unior.it/index2.php?content_id=17&amp;content_id_start=2">http://www.unior.it/index2.php?content_id=17&amp;content_id_start=2</a>	ITALIANO
ITALIA	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI PERUGIA	<a href="http://www.unipg.it">www.unipg.it</a>	ITALIANO
ITALIA	UNIVERSITA' DI PISA	<a href="http://socrates.adm.unipi.it/incoming/">http://socrates.adm.unipi.it/incoming/</a>	ITALIANO
ITALIA	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DELLA BASILICATA	<a href="http://www2.unibas.it/relint/llp/incoming/index.php">http://www2.unibas.it/relint/llp/incoming/index.php</a>	ITALIANO
ITALIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA TOR VERGATA	<a href="http://web.uniroma2.it/index.php?navpath=ARI">http://web.uniroma2.it/index.php?navpath=ARI</a>	ITALIANO
ITALIA	UNIVERSITA' DEGLI STUDI ROMA TRE	<a href="http://europa.uniroma3.it/relint_nuovo/sito_2005/">http://europa.uniroma3.it/relint_nuovo/sito_2005/</a>	ITALIANO
ITALIA	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI SALERNO	<a href="http://www.international.unisa.it">www.international.unisa.it</a>	ITALIANO
ITALIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI SASSARI	<a href="http://www.uniss.it/php/erasmus.php">http://www.uniss.it/php/erasmus.php</a>	ITALIANO
ITALIA	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI SIENA	<a href="http://www.unisi.it/v0/minisito.html?fid=1484">http://www.unisi.it/v0/minisito.html?fid=1484</a>	ITALIANO
ITALIA	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI VERONA	<a href="http://www.univr.it">www.univr.it</a>	ITALIANO



IRLANDA	NATIONAL UNIVERSITY OF IRELAND, MAYNOOTH	<a href="http://www.nuim.ie">www.nuim.ie</a> <a href="http://international.nuim.ie/">http://international.nuim.ie/</a>	INGLES
HOLANDA	RIJKSUNIVERSITEIT LEIDEN	<a href="http://www.leidenuniv.nl/en/studyinleiden/sap">www.leidenuniv.nl/en/studyinleiden/sap</a>	INGLES NEERLADES
NORUEGA	UNIVERSITETET I TROMSO	<a href="http://www.uit.no/english">www.uit.no/english</a>	INGLES

		<a href="http://uit.no/exchangestudents">http://uit.no/exchangestudents</a>	
NORUEGA	HOGSKOLEN I VOLDA	<a href="http://www.hivolda.no/english">http://www.hivolda.no/english</a>	INGLES
PORTUGAL	UNIVERSIDADE DE COIMBRA	<a href="http://www.uc.pt">www.uc.pt</a> <a href="http://www.uc.pt/driic">http://www.uc.pt/driic</a>	PORTUGUES
PORTUGAL	UNIVERSIDADE PORTUCALENSE INFANTE D. HENRIQUE	<a href="http://www.up.pt/erasmus">www.up.pt/erasmus</a>	PORTUGUES
POLONIA	UNIwersytet Jagiellonski	<a href="http://www.uj.edu.pl/web/bosz/przyjezdajacystudenci/program-erasmus">http://www.uj.edu.pl/web/bosz/przyjezdajacystudenci/program-erasmus</a>	POLACO INGLES
POLONIA	UNIVERSITY OF LODZ	<a href="http://www.iso.uni.lodz.pl/">http://www.iso.uni.lodz.pl/</a>	POLACO INGLES
POLONIA	UNIwersytet Warszawski	<a href="http://www.bwz.uw.edu.pl/en">http://www.bwz.uw.edu.pl/en</a>	POLACO INGLES
RUMANIA	UNIVERSITATEA DIN ORADEA	<a href="http://www.uoradea.ro/english/">http://www.uoradea.ro/english/</a>	INGLES, RUMANO
TURQUIA	CUMHURİYET UNIVERSITY	<a href="http://disiliskiler.cumhuriyet.edu.tr/">http://disiliskiler.cumhuriyet.edu.tr/</a>	TURCO E INGLÉS
REINO UNIDO	UNIVERSITY OF EDINBURGH	<a href="http://www.ed.ac.uk/studying/international">http://www.ed.ac.uk/studying/international</a> Alojamiento: <a href="http://www.accom.ed.ac.uk">www.accom.ed.ac.uk</a>	INGLÉS
REINO UNIDO	LONDON METROPOLITAN UNIVERSITY	<a href="http://www.londonmet.ac.uk/international">www.londonmet.ac.uk/international</a>	I INGLÉS

**Tabla 4. Convenios Erasmus con la Titulación de Historia**

Los convenios Erasmus más específicos de Arqueología son con las siguientes instituciones:

EBERHARD KARLS UNIVERSITÄT TÜBINGEN  
 UNIVERSIDAD DE FERRARA  
 UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI NAPOLI "L'ORIENTALE"  
 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SASSARI  
 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA  
 UNIwersytet Warszawski

El programa SICÚE/SÉNECA, desarrolla la movilidad de estudiantes entre universidades españolas. En la actualidad existen acuerdos bilaterales con 30 universidades españolas. La licenciatura de Historia mantiene dichos acuerdos con las siguientes universidades: Alicante, Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Barcelona, Cádiz, Castilla la Mancha, Complutense de Madrid, Córdoba, Extremadura, Islas Baleares, Las Palmas de Gran Canaria, León Lleida, Rovira i Virgili, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia-Estudi General y Zaragoza.

Añadamos que desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras de la UGR se informan positivamente numerosas peticiones de alumnos procedentes de universidades fuera del ámbito Erasmus.

Igualmente dicho Vicedecanato maneja cerca de doscientos alumnos participantes en distintos programas de intercambio diferentes a los mencionados. Éstos se desarrollan con: Europa Central y del Este, América/Canadá y Australia, Fundación IES, Centro de Lenguas Modernas de la UGR, California, Iberoamérica, Israel y Jordania.

Programas	Alcance
Programa de Aprendizaje Permanente/ SOCRATES-ERASMUS	Cursar estudios de un mínimo de 3 meses y un máximo de 12 meses en otra Universidad socia.
Sistemas de Intercambios entre centros universitarios españoles SICUE	Universidades españolas

Tabla 5. Programas de movilidad

### La gestión de la movilidad

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta en la actualidad con un Vicedecanato de Relaciones Institucionales y Programas de Intercambio, que junto con el Servicio de Relaciones Internacionales y la Secretaría del Centro, garantizan la gestión administrativa de la movilidad.

El Servicio de Relaciones Internacionales dirigido por la Vicedecana de Relaciones Institucionales y Programas de Intercambio dispone de un funcionario a tiempo completo y de un becario de apoyo cuyas funciones consisten en garantizar y hacer posible la movilidad, dedicándose a tareas de: recopilación y difusión de información, gestión, control, relación con la ORI central del Rectorado y con otros centros, atención al estudiante de acogida, y apoyo a todas las actividades de Relaciones Internacionales que se desarrollan en la Facultad.

Para la gestión de los acuerdos, el Servicio de Relaciones Internacionales realiza: - El contacto con otras universidades para la firma de acuerdos bilaterales, renovación de los existentes o cancelación de los mismos.

- La tramitación anual de los acuerdos bilaterales (nuevos, renovaciones, cancelaciones).
- La gestión y actualización de la fichas informativas de la Universidades socias.

Por lo que se refiere a la asistencia a los estudiantes en movilidad, ésta se divide entre la prestada a estudiantes de la UGR (OUT) y la dirigida a estudiantes en acogida procedentes de otros centros (IN). Así, las principales acciones que se desarrollan son:

Para estudiantes de la UGR:

- Reuniones presenciales con los estudiantes para informar de las características y requisitos de cada programa; suministrar la información previa sobre convocatorias,

- requisitos, etc., así como la información específica sobre las Universidades de destino.
- Preparar y difundir las convocatorias, indicando las plazas disponibles y condiciones específicas de cada una.
  - Comunicar a las universidades de destino y a los coordinadores, los estudiantes seleccionados por la Facultad.
  - Comprobar el expediente de los estudiantes y la posibilidad de realización del acuerdo de estudios firmado por el coordinador académico.
  - Tramitación de las credenciales y otra documentación de los estudiantes (contratos financieros, etc.).
  - Apoyo a los estudiantes en los trámites de solicitud de admisión en la Universidad de destino cuando es necesario (envío de faxes, etc.) - Matrícula y modificaciones de matrícula.
  - Contacto continuo durante la estancia en el extranjero tanto con estudiantes como con coordinadores y Universidades de destino por cualquier cuestión que pueda surgir (cambios en los acuerdos de estudios, ampliaciones de estancia, etc.)
  - Recepción de los certificados de notas y tramitación a los coordinadores y Vicedecano/a para la realización de los informes de reconocimiento. Control de incidencias (verificación de la documentación aportada por los estudiantes, contacto con las Universidades de destino para la documentación no recibida, etc.) - Grabación de las notas en actas.
  - En relación con los coordinadores: información y colaboración para el correcto seguimiento de los estudiantes.

Para estudiantes procedentes de otros Centros externos a la UGR:

- Contestación a las peticiones de información vía e-mail y teléfono.
- Comprobación de la adecuación de los estudiantes seleccionados por las universidades socias a los acuerdos bilaterales vigentes.
- Información a las Universidades socias y estudiantes seleccionados de plazos, requisitos, etc., para la admisión en la UGR.
- Comunicación de la aceptación a estudiantes seleccionados de plazos, requisitos, etc. para la admisión en la UGR.
- Comunicación de la aceptación a estudiantes, Universidad de origen y la ORI central del Rectorado.
- Comprobación de la posibilidad de realización de los estudios propuestos por el estudiante (asignaturas, semestres, créditos) y comunicaciones al respecto.
- Recepción, atención, información a los estudiantes extranjeros.
- Matrícula y modificaciones de matrícula (en el primer y segundo semestre. En el caso de los estudiantes visitantes cálculo de las tasas académicas a pagar y comprobación del pago.
- Contacto continuo durante la estancia en la UGR tanto con estudiantes como con las Universidades de procedencia de cualquier cuestión que pueda surgir (cambios en los acuerdos de estudios, ampliaciones de estancia, problemas específicos, etc.)
- Posterior envío de los certificados de notas por la ORI de Rectorado, solución de posibles problemas (modificación de actas, etc.).

Por último, el Servicio de Relaciones internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras dedica una parte importante de sus esfuerzos a la recogida y tratamiento de información sobre los programas de movilidad a fin de disponer de los datos que le permita evaluar su calidad e identificar los aspectos que necesitan algún tipo de reforzamiento. Ello lo lleva a cabo fundamentalmente a través de:

- Realización sistemática de encuestas a los estudiantes participantes en programas de movilidad.
- Elaboración de informes para mejorar los procesos y obtener información de las universidades de destino.
- Confección periódica de estadísticas de movilidad de estudiantes.
- Reuniones del equipo de la ORI con los coordinadores de movilidad para identificar dificultades, consensuar estrategias y acordar protocolos de actuación.

#### Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Según la normativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la UGR sobre el funcionamiento de los programas de movilidad (Art. 9, 10) a la vista del contrato de estudios, de la solicitud de reconocimiento y del certificado de las notas obtenidas en el extranjero, el coordinador académico realizará una propuesta de reconocimiento de asignaturas del Plan de Estudios de Arqueología. La calificación de las asignaturas reconocidas será determinada de acuerdo con la tabla de conversión de calificaciones elaborada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada.

Corresponde al Vicedecanato de Relaciones Internacionales velar por la legalidad de los expedientes de reconocimiento que sean elevados a la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad. Las eventuales discrepancias que puedan surgir entre el alumno y su Coordinador académico sobre la programación de los estudios, o sobre su reconocimiento serán resueltas por dicha Comisión quien, además será la encargada de deliberar en torno a los reconocimientos propuestos por los coordinadores académicos y, en su caso, de aprobarlos. Los reconocimientos aprobados serán elevados al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras a quien corresponderá formalizarlos, lo que tendrá lugar dando el visto bueno a la certificación del reconocimiento que habrá de ser preparada y firmada por el Secretario de la Facultad.

#### Sistema de calificaciones

El Título de grado en Arqueología se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

## B) Universidad de Sevilla

### PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO

#### Alumnos españoles

##### 1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) Nº de plazas por destino
- c) Nº de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
  - a. Titulación
  - b. Nº de créditos mínimos superados
  - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

#### Alumnos extranjeros

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen

Para el caso la antigua Licenciatura de Historia y el Grado de Historia los acuerdos firmados hasta el momento en el marco del Programa ERASMUS son los siguientes:



PAIS	INSTITUCION	Nº BECAS	MESES	IDIOMA	PROF. PROPONENTE
ALEMANIA	UNIVERSITÄT FRANKFURT	1	10	ALEMAN (B1)	VALOR PIECHOTTA, M.
ALEMANIA	UNIVERSITÄT KÖLN	1	9	INGLES (B2)	OLIVERO GUIDOBOMO, S.
ALEMANIA	UNIVERSITÄT MARBURG	2	9	ALEMAN (B2)	VICEDECANATO DE RR.II. FAC. GEOGRAFÍA E Hª
ALEMANIA	UNIVERSITÄT STUTTGART	1	10	ALEMAN (B1)	VALOR PIECHOTTA, M.
ALEMANIA	UNIVERSITÄT TÜBINGEN	2	9	ALEMAN (B1)	MARÍN CEBALLOS, Mª C.
AUSTRIA	UNIVERSITÄT WIEN	2	10	ALEMAN (B1)	VICEDECANATO DE RR.II. FAC. GEOGRAFÍA E Hª
BÉLGICA	UNIVERSITEIT GENT	2	10	INGLÉS (C1)	GARCÍA BERNAL, J.J.
BÉLGICA	UNIVERSITÉ DE LIÈGE	2	10	FRANCÉS (B1)	VELASCO MESA, C.
FRANCIA	UNIVERSITÉ DE DIJON	4	5	FRANCÉS (B1)	CHAVES TRISTÁN, F.
FRANCIA	UNIVERSITÉ DE LYON	2	10	FRANCÉS (B1)	MARÍN CEBALLOS, Mª C.
FRANCIA	UNIVERSITÉ D'AIX- MARSEILLE	1	9	FRANCÉS (B1)	MARÍN CEBALLOS, Mª C.
FRANCIA	UNIVERSITÉ DE MONTPELLIER	2	9	FRANCÉS (B1)	OLIVA HERRER, H.R.
FRANCIA	UNIVERSITÉ DE NANTES	2	9	FRANCÉS (B1)	VELASCO MESA, C.
FRANCIA	UNIVERSITÉ DE PARIS	4	9	FRANCÉS (B1)	VELASCO MESA, C.
FRANCIA	UNIVERSITÉ DE PARIS	2	9	FRANCÉS (B1)	VELASCO MESA, C.
FRANCIA	UNIVERSITÉ DE POU	2	4	FRANCÉS (B1)	CHAVES TRISTÁN, F.
FRANCIA	UNIVERSITÉ DE STRASBOURG	2	9	FRANCES	CHAVES TRISTÁN, F.
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CAGLIARI	3	9	ITALIANO (A2)	ROMERO TALLAFIGO, M.
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ENNA	4	6	ITALIANO	BELTRÁN FORTES, J.
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	2	6	ITALIANO (A2)	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A.
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI GENOVA	4	6	ITALIANO	CHAVES TRISTÁN, F.
ITALIA	UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI NAPOLI "L'ORIENTALE"	2	9	ITALIANO (A2)	DE LA BANDERA ROMERO, Mª L.
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO	1	9	ITALIANO	MARÍN CEBALLOS, Mª C.
ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PARMA	2	6	ITALIANO	MARÍN CEBALLOS, Mª C.
ITALIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA TOR VERGATA	2	4	ITALIANO	CHAVES TRISTÁN, F.
ITALIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA	3	10	ITALIANO (A2)	FERNÁNDEZ CHAVES, M.



ITALIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI SASSARI	1	9	ITALIANO	MARÍN CEBALLOS, M <sup>a</sup> C.
ITALIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI SIENA	2	6	ITALIANO	RUIZ CARMONA, M <sup>a</sup> A.
ITALIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI URBINO	2	6	ITALIANO	BELTRÁN FORTES, J.
ITALIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI VENEZIA	1	9	ITALIANO	GARCÍA BERNAL, J.J.

ITALIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI VITERBO	6	6	ITALIANO	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A.
ITALIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI VITERBO	2	9	ITALIANO	MARÍN CEBALLOS, M <sup>a</sup> C.
PORTUGAL	UNIVERSIDADE DE BRAGA	2	9	PORTUGES	PÉREZ GARCÍA, R.M.
PORTUGAL	UNIVERSIDADE DE COIMBRA	1	9	PORTUGES	CHAVES TRISTÁN, F.
PORTUGAL	UNIVERSIDADE DE LISBOA	1	9	PORTUGES	MARÍN CEBALLOS, M <sup>a</sup> C.
PORTUGAL	UNIVERSIDADE DE LISBOA	2	9	PORTUGES	VALOR PIECHOTTA, M.
REINO UNIDO	UNIVERSITY OF LONDON	3	9	INGLÉS (B2)	RUIZ CARMONA, M <sup>a</sup> A.
REINO UNIDO	UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON	2	6	INGLÉS (B2)	VICEDECANATO DE RR.II. FAC. GEOGRAFÍA E H <sup>a</sup>

Los convenios Erasmus específicos realizados por profesores del Departamento de Prehistoria y Arqueología son con las siguientes instituciones:

UNIVERSITÉ DE PARIS (LA SORBONNE) – FRANCIA  
UNIVERSITÉ DE STRASBOURG (SCIENCES HUMAINES) – FRANCIA  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI LECCE – ITALIA  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI DI MACERATA – ITALIA  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI DI PADOVA – ITALIA  
UNIVERSITÀ DI ROMA II (TOR VERGATA) – ITALIA  
UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON – REINO UNIDO

#### PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

Alumnos españoles

1.- Convocatoria pública de plazas OPCIÓN

A:

- a) Empresa de Destino
- b) N<sup>o</sup> de plazas
- c) N<sup>o</sup> de meses
- d) Perfil del candidato:
  - a. Titulación
  - b. N<sup>o</sup> de créditos mínimos superados
  - c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

- 3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:
  - e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
  - f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
  - g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
  - h) Firma del Acuerdo Financiero
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de las prácticas contenidos en el Acuerdo

#### MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

##### Alumnos españoles

- 1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus
- 2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión
- 3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.
- 4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

##### Alumnos extranjeros

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

#### PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES (PROGRAMA SICUE)

- 1.- Establecimiento de acuerdos bilaterales entre Universidades. Promovido por la CRUE. Permite fijar la oferta de movilidad nacional.
  - a) Propuesta de nuevos convenios
  - b) Características:
    - Curso académico
    - Universidad
    - Titulación
    - Número de plazas -Periodo de estancia
    - Representantes institucionales
  - c) Elaboración y gestión de acuerdos.

d) Comunicación CRUE

2.- Convocatoria pública SICUE. Permite al estudiante realizar parte de sus estudios en otra Universidad distinta a la suya con garantía de reconocimiento académico.

a) Difusión convocatoria plazas de Intercambio:

- Decanos/Directores Centros
- Coordinadores Académicos
- Delegaciones Alumnos
- Secretarías Centros

b) Perfil destinatarios:

- Alumnos universitarios
- Titulación
- Nota Media
- Créditos superados
- Créditos matriculados

c) Estudio y grabación de solicitudes.

d) Selección de estudiantes atendiendo al perfil requerido + puntuación memoria. En caso de empate se adjudicará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

e) Resolución de reclamaciones.

f) Publicación adjudicación definitiva.

g) Tramitación de renunciaciones.

h) Gestión de lista de reserva en función de renunciaciones admitidas

i) Resultados a CRUE/Universidades destino/Centros Universitarios

j) Recepción y grabación de resultados de otras Universidades:

Atención a alumnos SICUE de la Universidad de Sevilla 1.-

Comunicación de adjudicación de su plaza.

2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.

2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla.

3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico.

4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.

5.- Datos de la Universidad de destino.

6.- Datos del coordinador académico de destino.

7.- Información de trámites específicos, en su caso.

8.- Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino.

Atención a alumnos SICUE de otras universidades 1-

Información sobre pasos previos a su incorporación.

2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla.

4.- Información sobre firma del Acuerdo Académico.

5.- Procedimiento de matrícula.

5.- Información sobre Servicios de atención al alumnado.

6.- Guía de estudiantes.

7.- Inscripción y presentación de documentos.

8.- Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.

9.- Remisión de certificados académicos a Universidad de origen.

3.- Convocatoria pública Séneca. Permite incentivar la movilidad con la concesión de las denominadas becas Séneca.

a) Difusión convocatoria becas Séneca:

-Alumnos con perfil SICUE

-Decanos/Directores Centros

-Coordinadores Académicos -

Secretarías Centros.

b) Estudio de solicitudes con adecuación del perfil del estudiante: -Obtención previa de plaza SICUE

-Nota media mínima exigida, según rama de enseñanza.

c) Grabación solicitudes en aplicación informática Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante clave de acceso, atendiendo a:

1.- Datos de carácter personal: Apellidos, nombre, DNI, lugar y fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal y dirección electrónica.

2.- Datos académicos: Titulación, Plan de estudios, créditos superados, créditos matriculados,

3.- Datos de la plaza: Universidad de destino, periodo de estancia.

d) Generación de Informes por Universidad y titulación para el Ministerio.

4.- Concesión de becas mediante publicación en el B.O.E.

a) Difusión de la publicación de concesión de becas

b) Grabación de becas concedidas a alumnos propios y externos

c) Grabación de alumnos propios y externos en lista de reserva.

d) Grabación de alumnos propios que quedan excluidos.

e) Listados de estudiantes SICUE entrantes y salientes a Centros y Coordinadores con indicación si son becarios en su caso.

f) Emisión de certificado de créditos superados alumnos becarios a fecha de la incorporación, para el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Atención a alumnos becarios SÉNECA de la Universidad de Sevilla

1.- Comunicación de adjudicación de la beca

2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.

2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla

3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico

4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.

5.- Datos de la Universidad de destino.

6.- Datos del coordinador académico de destino.

7.- Información de trámites específicos, en su caso,

8.- Información sobre documentación necesaria para la beca.

9.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

Atención a alumnos becarios SÉNECA de otras universidades 1.

Información sobre pasos previos a su incorporación.

2. Datos del Coordinador Académico en Sevilla.
3. Información sobre firma del Acuerdo Académico.
4. Procedimiento de matrícula.
5. Datos de Servicios.
6. Guía estudiante.
7. Inscripción y presentación de documentos.
8. Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
9. Entrega documentación enviada por el Ministerio (credencial de becario, cuaderno de becario y código identificativo).
10. Elaboración y tramitación del cuaderno de becario.
11. Alta como becario en el Ministerio de Ciencia e Innovación.
12. Alta en nómina de la Universidad de Sevilla, para cobro del ingreso inicial por viaje + 9 mensualidades (la estancia habitual es 9 meses).
13. Remisión de certificados académicos a la Universidad de origen.
14. Remisión de informes finales con el rendimiento académico por cada alumno al Ministerio de Ciencia e Innovación.

El programa SICUE/SÉNECA, desarrolla la movilidad de estudiantes entre universidades españolas. En la actualidad existen acuerdos bilaterales con 30 universidades españolas. En el caso de la Facultad de Geografía e Historia, Grado de Historia mantiene actualmente dichos acuerdos con las siguientes universidades: Universidad de Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alicante, Universidad de Almería, Universidad de Burgos, Universidad de Deusto, Universidad de las Illes Balears, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Málaga, Universidad de Salamanca, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Valladolid, Universitat de València (Estudi General).

Asimismo, la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla acoge anualmente a un gran número de estudiantes de universidades ajenas a estos acuerdos de movilidad, tanto españoles como extranjeros, de la Unión Europea y extracomunitarios, que se incorporan al Centro para cursar alguna de las titulaciones de Grado o Máster. Destacamos sobre todo los alumnos norteamericanos, que se acogen principalmente al programa “Cursos concertados con Universidades Extranjeras”, donde se ofrece un plan especial de estudios en el que sólo pueden inscribirse estudiantes a través de alguna de las universidades extranjeras que han suscrito convenios específicos con la Universidad de Sevilla.

Programas	Alcance
Programa de Aprendizaje Permanente/ SOCRATES-ERASMUS	Cursar estudios de un mínimo de 3 meses y un máximo de 12 meses en otra Universidad socia.
Sistemas de Intercambios entre centros universitarios españoles SICUE	Universidades españolas

Los programas SICUE-SÉNECA y Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador del programa SICUE que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus expedientes a la Universidad de origen de los mismos. En cuanto al programa Erasmus, los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y tramitación. El profesorado proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y supervisar las propuestas de movilidad. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que contribuyen a complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

En cuanto al sistema de reconocimiento y acumulación de estos créditos véase apartado 4.4. de la Memoria de Verificación: “Normas Básicas para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.1/ C.G. 30-04-08

### **C) Universidad de Jaén**

La Universidad de Jaén es consciente de que la movilidad internacional es un complemento imprescindible en el mundo actual, en el que las empresas y la Administración buscan titulados con experiencia internacional y que sepan desenvolverse en idiomas distintos del materno. Un currículum globalizado es la mejor herramienta para tener éxito en un mundo globalizado.

Las actuaciones en materia de movilidad internacional de los/las estudiantes en la Universidad de Jaén se encuentran centralizadas, básicamente, en el Vicerrectorado de Internacionalización:

<http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/portada.php>.

Este Vicerrectorado, por iniciativa propia o a petición de los Centros de la Universidad de Jaén, establece los correspondientes acuerdos o convenios con las universidades de interés. El contacto con el Centro es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que el Centro ha de designar un/a responsable o coordinador/a de los programas de movilidad. Listado de convenios: <http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/convenios.php>

El/la responsable de los programas de movilidad de cada Centro promueve actividades para fomentar la participación de los/las estudiantes en este tipo de programas y es el encargado de proponer los coordinadores de cada convenio con una Universidad extranjera.

Una vez que el/la alumno/a ha sido seleccionado/a y acepta la beca de movilidad, el Vicerrectorado de Internacionalización gestiona la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto al/la coordinador/a del programa, resuelve cualquier

incidencia que pudiera presentarse, realizando labores de apoyo y orientación: [http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/estext\\_home.php](http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/estext_home.php)

Asimismo, el/la coordinador/a de un programa realiza labores de asesoramiento y orientación a los/las alumnos/as que vienen a cursar estudios a la Universidad de Jaén, procedentes de universidades extranjeras. El Vicerrectorado de Internacionalización, gestionará la documentación de estos/as alumnos/as, realizando, además, la labor de recepción y acogida: [http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/estext\\_home.php](http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/estext_home.php)

#### *Información sobre la movilidad*

El Vicerrectorado de Internacionalización, informa a los estudiantes a través de su página web sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la Universidad de destino y título de acogida, el número de plazas ofertadas, los requisitos para poder optar a alguna de las plazas de movilidad ofertadas, los tutores correspondientes, así como las ayudas económicas.

Con carácter orientativo, y a día de hoy, cabe indicar que existen distintos tipos de becas de movilidad internacional que los estudiantes de la Universidad de Jaén pueden solicitar:

- A. Convocatoria LLP-Erasmus. Para que los/las estudiantes puedan realizar estancias de estudio en Instituciones de Educación Superior Europeas con pleno reconocimiento académico, ampliar sus conocimientos en las diferentes áreas de estudio de sus titulaciones y facilitar su acercamiento a la cultura de un país diferente.

El número y distribución de las plazas se detalla en el siguiente enlace: [http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/docs/erasmus\\_oferta.pdf](http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/docs/erasmus_oferta.pdf)

El/la alumno/a se puede beneficiar de una ayuda económica de 600 € mensuales aproximadamente (provenientes de la Unión Europea, Ministerio y Junta), y de ayudas adicionales complementarias de hasta 600 € de la Excm. Diputación Provincial de Jaén y 84 Ayuntamientos de la provincia de Jaén. Más información: [http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/estuja\\_bmo\\_home.php?subtitle=era](http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/estuja_bmo_home.php?subtitle=era)

- B. Convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén, para la movilidad de estudiantes (en el marco del plan propio de movilidad internacional de la UJA – resto del mundo) a instituciones de educación superior en América, Asia y Oceanía. Más información: [http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/docs/america\\_oferta.pdf](http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/docs/america_oferta.pdf)

Número de plazas ofertadas: En virtud de los Convenios de Cooperación Académica para el Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Jaén y las Instituciones de Educación Superior extranjeras, se convocan 89 plazas de movilidad internacional destinadas a estudiantes de la Universidad de Jaén de grado y postgrado (durante los años académicos 2011/2012 y 2012/13) para realizar estudios en el extranjero durante un período de, al menos, un semestre durante el curso académico 2012/13.

El Programa EU-US Atlantis aportará una financiación de un máximo de 15.000 €, siendo el resto de la dotación económica que se derive de esta Convocatoria aportado por la Universidad de Jaén.

- C. Convocatoria de movilidad internacional con Instituciones de Educación Superior en México, Centroamérica-Caribe, América del Sur, África, Asia y Oceanía. En este caso y según el destino, la ayuda económica oscila entre 1.500-3.000 € semestrales o 3.000-5.000 € anuales. Más información: [http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/estuja\\_bmo\\_home.php?subtitle=pima](http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/estuja_bmo_home.php?subtitle=pima)



D. Programa de Becas Santander-CRUE de Movilidad Iberoamericana. Con objeto de fomentar la movilidad internacional de estudiantes españoles como contribución esencial a la configuración del espacio iberoamericano de conocimiento.

En el curso 2011/12, se han concedido un total de 5 becas. Cada beca semestral está dotada con una cuantía total de 3.000 €. Más información:

[http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/docs/santander\\_resolucion.pdf](http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/docs/santander_resolucion.pdf)

Asimismo, el Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica cuenta con convenios propios que pueden favorecer la movilidad nacional e internacional del alumnado:

### **1.- Unidad asociada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:**

Desde el año 2005 el Centro Andaluz de Arqueología Ibérica (actualmente Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica) forma parte de la Unidad Asociada del CSIC *Arqueología del paisaje: lecturas territoriales y simbólicas*, junto al *Instituto de Historia del Centro de Ciencias Humanas y Sociales de Madrid* (CSIC) y a la *Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma* (CSIC).

### **2.- Convenio con la Ecole Européenne de Protohistoire de Bibracte:**

Actualmente se está tramitando un convenio de colaboración e intercambio entre el Instituto de Arqueología Ibérica de la Universidad de Jaén y La Ecole Européenne de Protohistoire de Bibracte, con el objetivo de potenciar la movilidad de alumnado de programas de doctorado.

La Universidad de Jaén ofrece cursos de varios niveles de inglés, francés y alemán para los/as alumnos/as que así lo soliciten. Los horarios, condiciones y acceso a estos cursos se encuentran en [http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/cursosIdiomas\\_home.php](http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/cursosIdiomas_home.php)

#### Reconocimiento de Créditos

La UJA tiene aprobada actualmente una Normativa sobre Reconocimiento por Equivalencia de estudios cursados en Programas de Intercambio Internacional (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 12 de Junio de 2006). Está disponible en el siguiente enlace:

<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgen/normativas/volumen1/estudiantes/D15.pdf>.

### **MOVILIDAD NACIONAL DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA**

El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) pretende impulsar la movilidad de los/as estudiantes como factor de integración y cohesión del sistema universitario español, recogido como principio en la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), siendo un medio de incrementar la calidad y diversidad de las enseñanzas recibidas.

Para ello, se garantiza al/la estudiante desplazado el reconocimiento académico de los créditos superados en una universidad distinta a aquella en que sigue su carrera.

Con el objeto de apoyar esta iniciativa SICUE, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convocará posteriormente el programa de becas SÉNECA con objeto de aportar ayudas económicas para cubrir los gastos de desplazamiento y de estancia durante el período de estudio en otra universidad, y a las que podrán optar

exclusivamente los/las alumnos/as que hayan obtenido previamente un intercambio en la convocatoria SICUE.

El beneficiario de estas plazas sólo tendrá que abonar su matrícula en la Universidad de Jaén, lo que le da derecho a realizar estudios relativos a su titulación en la universidad de destino por el tiempo que figure en el acuerdo bilateral firmado entre la Universidad de Jaén y la universidad de destino y, asimismo, al reconocimiento en nuestra universidad de tales estudios, a todos los efectos académicos y administrativos, previa firma del correspondiente documento por ambas partes: el/la alumno/a y la Universidad de Jaén.

Serán abonados por el/la estudiante, en su caso, las tasas de docencia y otras si las hubiere.

El Coordinador Académico del Programa será el Decano/Director de la Facultad/Escuela en la que el/la solicitante realiza sus estudios en la Universidad de Jaén.

La convocatoria SICUE del curso 2012/13 se puede consultar en:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/sae/sicuesenecamovilidad-entre-las-universidades-espan>.

Las plazas ofertadas para realizar estudios en otra universidad española durante el próximo curso 2012/2013, se pueden consultar en:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/sae/sicuesenecamovilidad-entre-las-universidades-espan>.

## e) Mecanismos de coordinación

Las comisiones encargadas de la coordinación docente de este título son la Comisión Docente de la Titulación de Arqueología y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título. En el punto 9 de esta memoria (relativo al Sistema de Garantía de la Calidad del título), se explica y documenta los mecanismos a través de la cual se asegura la coordinación docente. En el Procedimiento 1 del SGC del título se detalla la sistemática a seguir para la recogida y análisis de información sobre distintos aspectos que inciden en la coordinación docente, así como para la toma de decisiones de mejora de dicha coordinación.